



Habiéndose convocado por Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de febrero de 2019 la Comisión Informativa General y Permanente, de la que Vd. forma parte, en sesión **extraordinaria y urgente**, para tratar de asuntos relacionados en el Orden del Día que se detalla a continuación, por el presente cítole para el **lunes día 11 de febrero** y hora de las **13:30** en primera citación, y el mismo día, una hora más tarde, en segunda convocatoria, en el Palacio Municipal “Castillo de Luna”, Sala Marqués de Cádiz.

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1º.- Aprobación, si procede, de la urgencia de la sesión.
- 2º.- Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y Planificación de la Vivienda en relación con Convenio de Colaboración entre la Consejería de Fomento y Vivienda y este Ayuntamiento, como entidad colaboradora para la gestión de solicitudes y distribución de las subvenciones para rehabilitación de viviendas en Andalucía a las personas beneficiarias.
- 3º.- Propuesta del Sr. Alcalde para la prestación de la parte del servicio municipal de recogida de residuos sólidos urbanos no incluida en el contrato con FCC, a través de la sociedad mercantil local “Movilidad y desarrollo urbano sostenible, S.L.” (MODUS ROTA), en la modalidad de gestión directa.
- 4º.- Propuesta del Sr. Alcalde para la prestación de la parte del servicio municipal de limpieza viaria no incluida en el contrato con FCC, a través de la sociedad mercantil local “Movilidad y desarrollo urbano sostenible, S.L.” (MODUS ROTA), en la modalidad de gestión directa.

EL SECRETARIO GENERAL

**Documento firmado electrónicamente al margen**



**Ayuntamiento  
de Rota**  
Secretaría General

#### **CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACION**

Rogamos que acceda a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle. Le recordamos que, a través del Gestor Documental/Sede Electrónica, puede consultar toda la información referente a los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**NOTA: EN CASO DE NO PODER ASISTIR, DEBERÁ COMUNICARLO A SU SUPLENTE CON LA ANTELACIÓN SUFICIENTE. SOLO PODRÁ ASISTIR EL TITULAR O EL SUPLENTE QUE LE SUSTITUYA.**